



COMITÉ DE ADQUISICIONES

Oficio Número: IEEZ-CA-065/2004
Guadalupe, Zac., a 5 de Mayo del 2004

Lic. Edmundo Escobar Y Gorostieta
Representante Legal
IBOPE AGB MÉXICO, S.A. DE C.V.

Por medio del presente me permito formularle la más atenta invitación para que participe en el concurso de Invitación Restringida que organizará el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para el "Servicio de Monitoreo de Medios de Comunicación", con fundamento en el Artículo 41 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.

Si usted está de acuerdo en aceptar nuestra invitación, tendrá que estar inscrito en el padrón de proveedores de Gobierno del Estado de Zacatecas y, comprar las bases de la presente invitación que tendrán un costo de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) que será cubierto en efectivo, con cheque certificado, o cheque de caja, en la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas ubicada en las oficinas del Instituto en Boulevard López Portillo número 236, Colonia Arboledas, Código Postal 98600, en Guadalupe-Zacatecas, o bien, mediante depósito bancario a la cuenta número 82401117-6 del Banco Mercantil del Norte, S.A. de C.V. o transferencia electrónica número 072930008240111765 a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. La fecha límite para adquirir las bases será hasta el día 7 de Mayo del 2004 a las 11:00 horas. Las presentes bases estarán disponibles para su consulta a partir de las 8:00 horas del día 6 de mayo del 2004 en la página web <http://www.ieez.org.mx>.

En virtud a que es aplicable al presente proceso de adjudicación la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, es responsabilidad de los concursantes conocer el contenido de la misma.

Esperando contar con su participación, no me resta sino enviarle un cordial saludo y la seguridad de mi consideración mas distinguida.

ATENTAMENTE

ASE
1510/1105

~~L.C. Adelaida Avalos Acosta~~
Directora Ejecutiva de Administración y Prerrogativas

c.c.p.-Lic. Juan Francisco Valerio Quintero.- Consejero Presidente.- Presente.
c.c.p.-Lic. José Manuel Ortega Cisneros.-Secretario Ejecutivo.-Mismo fin.-Presente.
c.c.p. Archivo.



COMITÉ DE ADQUISICIONES

Oficio Número: IEEZ-CA-066/2004
Guadalupe, Zac., a 5 de Mayo del 2004

C.P. Francisco Javier Agullera De Alba
Representante Legal
ORBIT MEDIA, S.A. DE C.V.

Por medio del presente me permito formularle la más atenta invitación para que participe en el concurso de Invitación Restringida que organizará el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para el "Servicio de Monitoreo de Medios de Comunicación", con fundamento en el Artículo 41 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.

Si usted está de acuerdo en aceptar nuestra invitación, tendrá que estar inscrito en el padrón de proveedores de Gobierno del Estado de Zacatecas y, comprar las bases de la presente invitación que tendrán un costo de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) que será cubierto en efectivo, con cheque certificado, o cheque de caja, en la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerogativas ubicada en las oficinas del Instituto en Boulevard López Portillo número 236, Colonia Arboledas, Código Postal 98600, en Guadalupe-Zacatecas, o bien, mediante depósito bancario a la cuenta número 82401117-6 del Banco Mercantil del Norte, S.A. de C.V. o transferencia electrónica número 072930008240111765 a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. La fecha límite para adquirir las bases será hasta el día 7 de Mayo del 2004 a las 11:00 horas. Las presentes bases estarán disponibles para su consulta a partir de las 8:00 horas del día 6 de mayo del 2004 en la página web <http://www.ieez.org.mx>.

En virtud a que es aplicable al presente proceso de adjudicación la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, es responsabilidad de los concursantes conocer el contenido de la misma.

Esperando contar con su participación, no me resta sino enviarle un cordial saludo y la seguridad de mi consideración mas distinguida.

ATENTAMENTE

*ASE
18/04/05*

L.C. Adelaide Avalos Acosta
Directora Ejecutiva de Administración y Prerogativas

c.c.p.-Lic. Juan Francisco Valerio Quintero.- Consejero Presidente.- Para su conocimiento.- Presente.
c.c.p.-Lic. José Manuel Ortega Cisneros.-Secretario Ejecutivo.-Mismo fin.-Presente.
c.c.p. Archivo.



COMITÉ DE ADQUISICIONES

Oficio Número: IEEZ-CA-067/2004
Guadalupe, Zac., a 5 de Mayo del 2004

Srita. Margarita Vázquez
CONSULTA MITOFSKY

Por medio del presente me permito formularle la más atenta invitación para que participe en el concurso de Invitación Restringida que organizará el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para el "Servicio de Monitoreo de Medios de Comunicación", con fundamento en el Artículo 41 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.

Si usted está de acuerdo en aceptar nuestra invitación, tendrá que estar inscrito en el padrón de proveedores de Gobierno del Estado de Zacatecas y, comprar las bases de la presente invitación que tendrán un costo de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) que será cubierto en efectivo, con cheque certificado, o cheque de caja, en la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas ubicada en las oficinas del Instituto en Boulevard López Portillo número 236, Colonia Arboledas, Código Postal 98600, en Guadalupe-Zacatecas, o bien, mediante depósito bancario a la cuenta número 82401117-6 del Banco Mercantil del Norte, S.A. de C.V. o transferencia electrónica número 072930008240111765 a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. La fecha límite para adquirir las bases será hasta el día 7 de Mayo del 2004 a las 11:00 horas. Las presentes bases estarán disponibles para su consulta a partir de las 8:00 horas del día 6 de mayo del 2004 en la página web <http://www.ieez.org.mx>.

En virtud a que es aplicable al presente proceso de adjudicación la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, es responsabilidad de los concursantes conocer el contenido de la misma.

Esperando contar con su participación, no me resta sino enviarle un cordial saludo y la seguridad de mi consideración mas distinguida.

ATENTAMENTE

ASE
18/04/05

~~L.C. Adelaida Avalos Acosta~~
Directora Ejecutiva de Administración y Prerrogativas

c.c.p.-Lic. Juan Francisco Valerio Quintana.-Consejero Presidente.- Para su conocimiento.- Presente.
c.c.p.-Lic. José Manuel Ortega Cisneros.-Secretario Ejecutivo.-Mismo fin.-Presente.
c.c.p. Archivo.